B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

8.235/08. Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre propuesta de resolución de Don Francisco Jesús Catalán Yáñez.

Desconociéndose el actual domicilio de Don Francisco Jesús Catalán Yáñez, hijo del que fuera titular originario del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, Don José Catalán Yerga, por no hallársele en el de la Calle Marqués de Mondéjar, n.º 5-B, 4.º C, de Madrid, se le hace saber que, por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar citada, se ha formulado con fecha de 23 de enero de 2008, propuesta de resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 13 de febrero de 2008.-La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

8.243/08. Anuncio del Instituto para la Vivivenda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación requerimiento de desalojo por impago a D. Andrés Almodóvar Almodóvar.

Desconociéndose el actual domicilio de D. Andrés Almodovar Almodovar, titular de la vivienda militar sita en la Avda. de Regulares, n.º 13,3-14, de Ceuta, se hace saber que por el Director General Gerente, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado en el ejercicio del desahucio de la vivienda, de cuyo contrato de cesión de uso es titular, se ha acordado con fecha 23 de enero de 2008, la apertura del correspondiente expediente de desahucio, así como Requerimiento de pago, por importe de 1.069,61 \in , por concurrir la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta de pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades»), del artículo 10, párra fo 1.º de la Ley 26/1999, de 9 de julio. De acuerdo con lo anterior se le requiere para que haga efectivo el pago en el plazo de ocho días ya que, en el supuesto de no proceder al pago en el plazo establecido, se procederá al desalojo de la vivienda en el plazo de un mes, ambos a contar a partir de la publicación del presente requerimiento. bajo apercibimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad. En todo caso, de no realizarse el pago en el plazo de los ocho días anteriormente concedidos y de lugar a dictarse la resolución decretando el desahucio, el importe de la deuda no atendida se verá incrementada en el recargo del 30%, habida cuenta de que se trata del tercer expediente que da lugar el interesado por esta causa

Madrid, 13 de febrero de 2008.-La Instructora, D.ª Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se somete a información pública el estudio informativo de clave EI-2-LO-13: «Carretera N-232, de Vinaroz a Santander. Variante de Briones». Términos municipales de Briones, San Vicente de la Sonsierra, Gimileo y San Asensio.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 11 de febrero de 2008, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo EI-2-LO-13. «Carretera N-232, de Vinaroz a Santander. Variante de Briones» Provincia de La Rioja, ordenándose a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que en cumplimiento del artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988), se somete el mencionado estudio informativo a información pública por un período de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado por la Ley 9/2006, y su Reglamento de aplicación (Real Decreto 1131/88), de Evaluación de Impacto Ambiental. El estudio informativo que se somete a información pública selecciona como alternativa más favorable la denominada 2, con una longitud de 6.328 metros y la sección de autovía de 2 × 7,00 metros, significándose que la nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes, siendo el presupuesto base de licitación de 28,2 millones de euros. El estudio informativo que se somete a información pública puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja (calle Duques de Nájera, 49, primera planta, Logroño), y en los ayuntamientos de Briones, San Vicente de la Sonsierra, Gimileo y San Asensio.

Los escritos formulando alegaciones dirigidos a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, podrán presentarse en las oficinas de la misma, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 12 de febrero de 2008.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación. J. Enrique García Garrido.

8.234/08. Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores. Expediente n.º 07/280/0004

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0004. Expedientado/os: D. Noemi Corderroure Serra. Fecha de actos: 01.01.08. Expediente: 08/280/0003. Expedientado/os: D. Jordi

Caballol Soler, Fecha de actos: 10.01.08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 08/320/0003. Expedientado/os: D. Antonio Rodríguez Cabeza y D. Manuel Varo Ortiz. Fecha de actos: 17.01.08.

Expediente: 08/320/0005. Expedientado/os: D. Francisco Elías Fernández. Fecha de actos: 17.01.08.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 08/362/0001. Expedientado/os: D. Carlos Gracián García. Fecha de actos: 17.01.08.

Expediente: 08/362/0002. Expedientado/os: D. Francisco J. Lara Porras. Fecha de actos: 17.01.08.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 07/370/0027. Expedientado/os: D. Mohamed Mourad Abdeselam. Fecha de actos: 29.01.08.

Expediente: 08/370/0006. Expedientado/os: D. Antonio Manuel Casas García. Fecha de actos: 31.01.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 08/390/0002. Expedientado/os: D. José Carlos Sánchez Molina. Fecha de actos: 10.01.08.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 08/470/0003. Expedientado/os: D. Ventura M. Sobrino Patiño y D. Alejandro Varela Piñeiro. Fecha de actos: 04.02.08.

Expediente: 08/470/0005. Expedientado/os: D. José M. Sotelo Durán. Fecha de actos: 04.02.08.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 07/430/0011. Expedientado/os: D. José Villanueva Farpón. Fecha de actos: 10.07.07.

Expediente: 07/430/0015. Expedientado/os: D. Miguel Fuillerat Calzado. Fecha de actos: 18.10.07. Expediente: 07/430/0017. Expedientado/os: Doña

Irene Simón Redondo. Fecha de actos: 02.11.07.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0033. Expedientado/os: D. Roberto Osborne Maestre. Fecha de actos: 04.02.07.

Expediente: 07/210/0043. Expedientado/os: D. Luis Miguel Gabilán. Fecha de actos: 07.02.08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 07/230/0033. Expedientado/s: VLV División Náutica, S.L., y a D. Víctor Latorre Val. Fecha de Actos: 10.12.07.

Expediente: 07/230/0044. Expedientado/s: Moaqua, S.L., y a D. Alfonso Cirera Santasusana. Fecha de Actos: 14 01 08

Expediente: 07/230/0046. Expedientado/s: D. Francisco Llorach Canals, y a D. Miguel Ángel del Castillo López. Fecha de Actos: 14.01.08.